

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

ARCHIVO

Nº: 027

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
REALIZACIÓN DEL XII CAMPEONATO INTERPATAGÓNICO
DE ESGRIMA

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: **ARCHIVO** _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 MAR 2026

MESA DE ENTRADA

N° 028 Hs 10:30 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores a fin de solicitar el acompañamiento para declarar de interés provincial el evento a realizarse el día 7 de marzo de 2026, la ciudad de Ushuaia será sede del XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima, evento que reunirá a más de 80 participantes provenientes de distintas provincias argentinas y países de la región.

La realización de este campeonato no sólo representa una instancia de competencia deportiva de jerarquía, sino también un espacio de formación, intercambio y fortalecimiento institucional dentro de la disciplina. Asimismo, posiciona a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como sede de eventos deportivos de alcance regional e internacional.

La elección de Ushuaia y del Hotel Arakur como sede contribuye además a la promoción turística y al movimiento económico local, articulando deporte y desarrollo.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente declarar de interés provincial la realización del presente evento.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima, a desarrollarse el día 7 de marzo de 2026 en la ciudad de Ushuaia, teniendo como sede a desarrollarse en el Hotel Arakur.

Artículo 2º.- Destacar la participación de más de ochenta (80) personas inscriptas provenientes de distintas provincias y países, consolidando así el carácter regional e internacional del evento.

Artículo 3º.- Reconocer el aporte de las instituciones organizadoras y de los sponsors que acompañan la iniciativa, invitando a empresas y organizaciones a sumarse al fortalecimiento de propuestas deportivas que promuevan el desarrollo local.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"